

「外国人総合相談センター」への相談から  
Q.31) 新しい在留管理制度について  
(2) 市町村での手続き

“Centro de Consulta General de Saitama”  
Q.31) Sobre “el Nuevo Control de Inmigración”  
(2) Trámite en la municipalidad

Como le explicamos anteriormente, a partir del 9 de julio del presente año entra en vigencia el Nuevo Control de Inmigración. Al mismo tiempo queda suspendido “el sistema del registro de extranjería” el cual actualmente se efectúa en las ventanillas de los municipios. Sin embargo esta vez sólo le informaremos sobre los trámites que se realizan en las municipalidades o gobiernos locales.

前号でお知らせしたように、今年(2012年)7月9日から新しい在留管理制度がスタートします。それと同時に、現在、市町村の窓口で行われている「外国人登録制度」は廃止されます。以下、市町村での新しい制度や手続きについてお知らせします。  
(\*さいたま市の場合は、区役所の窓口)

外国人住民にも、日本人と同じく「住民基本台帳法」が適用されることになりました。

- 外国人住民についても、日本人住民と同様に、世帯ごとに編成された「住民基本台帳」が作成されます。⇒外国人住民についても、「住民票の写し」などが発行できるようになります。
- 複数国籍世帯(外国人と日本人の国際世帯)についても、正確に世帯の成り立ちが分かるようになります。⇒世帯全員が書き込まれた住民票の写しなどが発行できるようになります。
- 住所変更の届出により、同時に国民健康保険などの届出があったものとみなされますので、届出の手続きが簡単になります。
- 在留資格や在留期間の変更については、地方入国管理局のみへの届出でよくなります。

..... <Q & A> .....

Q.1) 現在、日本に在留している外国人が、住民票を作成するために必要な手続きは？  
— 市(区)町村が、5月ごろに、外国人登録原票にもとづいて仮住民票を作成し、外国人本人に通知します。正確に外国人登録が行われている人は、原則として、市町村で行う手続きはありません。

Q.2) 新たに入国した外国人に必要な手続きは？  
— 住居地を定めてから14日以内に、在留カードを持って市町村の窓口で転入の届出を行ってください。その時、同じ世帯内の世帯主が外国人住民である場合は、本人と世帯主との続柄を証明する公的な文書が必要となります。

Q.3) 日本で生まれた外国人に必要な手続きは？  
— 外国人が日本で生まれた場合には、14日以内に出生届を提出してください。出生届が提出されると、住所地の市町村において「出生による経過滞在者」として住民票が作成されます。経過滞在期間の60日を超えて日本に在留する場合は、出生から30日以内に地方入国管理局において在留資格の取得を申請してください。

Q.4) 引越しをするとき、外国人も転出届が必要？  
— 日本人住民と同様に外国人住民も、転出地の市区町村に転出届を出した後、転出証明書を持って転入先に行き、転入届をしてください。

「外国人総合相談センター埼玉」：TEL.048-833-3296  
月～金曜日 9:00 am～4:00 pm (祝日・12/29～1/3を除く)

A los residentes extranjeros también se le aplicará “La ley de registro básico de residentes” al igual que los japoneses.

- A los residentes extranjeros también se les elaborará el “certificado de residencia”. Los residentes extranjeros serán organizados por familias y se les elaborará el registro básico de residentes. ⇒ A los residentes extranjeros también se le expedirá la copia de su certificado de residencia.
- Se podrá tener con mayor exactitud la información correcta de la estructura familiar de los “hogares con familia de diversas nacionalidades”. ⇒ Podrá sacar copias del “certificado de residencia” en las cuales se encuentran inscritos todos los miembros de la familia.
- En caso realice la notificación de cambio de domicilio se considera que al mismo tiempo también se realizó la notificación del Seguro Nacional de Salud, de esta manera se simplifica y se hacen más fácil los trámites.
- Sobre las modificaciones de los visados y el período de permanencia se tendrá que notificar solamente a la Oficina de Inmigración de su jurisdicción.

..... <P & R> .....

- P1) Actualmente los extranjeros que residen en Japón, cuando realicen el trámite ¿qué documentos necesita para la elaboración del certificado de residencia?  
— A partir del mes de mayo en los gobiernos locales, se encuentran elaborando el certificado de residencia provisional basándose en el los datos originales del registro para extranjeros. Por este motivo no es necesario acudir a tramitar ningún tipo de documentación a los extranjeros que han realizado el registro de extranjería correctamente y con exactitud.
- P2) ¿Qué trámites debe de hacer un extranjero que ha llegado a Japón ?  
— En un lapso de no menor a 14 días desde su fecha de ingreso a Japón, tienen la obligación de llevar su Tarjeta de Residencia y hacer la declaración respectiva, en las oficinas del gobierno local de su jurisdicción. Si el cabeza de familia de un núcleo familiar es un ciudadano extranjero será necesario un documento público que evidenciase el parentesco del interesado y el de la cabeza de familia.
- P3) El extranjero nacido en Japón ¿qué trámites debe de seguir?  
— Deberá de entregar el aviso de alumbramiento dentro de un lapso menor a los 14 días. Al entregar el aviso de alumbramiento, en la municipalidad de su jurisdicción se le elaborará un “certificado de residencia” como “residente transitorio debido a un nacimiento”. En caso permanezca en Japón excediendo los 60 días del período de estadía transitoria, tiene un lapso menor a 30 días para acudir a la oficina de inmigración de su jurisdicción y solicitar la obtención de un visado respectivo.
- P4) ¿Los residentes extranjeros necesitan notificar el cambio de dirección?  
— Al igual que los japoneses, también deben de notificar su nueva dirección a la municipalidad local donde se ha mudado, presentando el certificado de desocupación del domicilio obtenido en la municipalidad anterior.

Ventanilla de Ayuda para los Extranjeros.  
☎ 048-833-3296